



RÚBRICA

INFORME DE SUPERVISIÓN 2023

LINEA DE ACCION: INTERVENCION AMBULATORIA DE REPARACIÓN

PROYECTOS AMBULATORIOS (EXCLUYE PRI, PPF, OPD, DAM, FAE, FDD, FAE CAPTACIÓN, RESIDENCIAS, FUNDACIONES Y CENTROS DE ORGANISMOS COADYUVANTES)

En caso de supervisión remota, si el proyecto no envía ningún verificador solicitado, aquellos criterios en que por la falta de estos documentos no pueda ser evaluados, deben ser calificados con puntaje 0, señalando que no es posible calificar porque el proyecto por no entregar los antecedentes que se solicitaron, y en el criterio “otro” de cada dimensión se debe calificar con un puntaje 1 indicando como hallazgo el incumplimiento del envío de lo solicitado. No obstante, si el proyecto envía algunos de los verificadores solicitados, se deben evaluar los criterios de acuerdo con la rúbrica, debiendo levantar los hallazgos de acuerdo con las falencias identificadas en los documentos revisados, así como la falta de documentos no enviados.

ÁMBITO N°1: CONDICIONES PARA LA INTERVENCIÓN

DIMENSIÓN N° 1.1. ESPACIOS, EQUIPAMIENTO E INSUMOS

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
1.1.1	LOS ESPACIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS CUMPLEN CON LO COMPROMETIDO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ORIENTACIONES TÉCNICAS.	El proyecto no cuenta con los espacios para las actividades del equipo profesional, técnicos y administrativos y para la atención de los niños, niñas, adolescentes y/o adultos referentes, de acuerdo con lo comprometido Y según lo establecido en las Orientaciones Técnicas de la modalidad	No aplica	El proyecto cuenta con los espacios para las actividades del equipo profesional, técnicos y administrativo y para la atención de los niños, niñas, adolescentes y/o adultos referentes, de acuerdo con lo comprometido y según lo establecido en las Orientaciones Técnicas de la modalidad.	El proyecto supera el 100% de los espacios comprometidos para las actividades del equipo profesional, técnico y administrativo y para la atención de los niños, niñas, adolescentes y/o adultos referentes.	Cotejo entre lo comprometido en proyecto de funcionamiento, lo establecido en OOTT y lo observado en el proyecto.
1.1.2	SE CUENTA CON EQUIPAMIENTO (INCLUIDO MOBILIARIO, EQUIPOS COMPUTACIONALES, Y ACCESO A INTERNET) DE ACUERDO CON LO COMPROMETIDO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ORIENTACIONES TÉCNICAS.	El proyecto no cuenta con el equipamiento (incluido mobiliario, equipos computacionales y acceso a internet) comprometido y según lo establecido en Orientaciones Técnicas de la modalidad.	No aplica	El proyecto cuenta con el equipamiento (incluido mobiliario y equipos computacionales, incluido acceso a internet) comprometido y según lo establecido en Orientaciones Técnicas de la modalidad.	El proyecto supera el 100% del equipamiento (incluido mobiliario, equipos computacionales, y acceso a internet) comprometido y según lo establecido en Orientaciones Técnicas de la modalidad.	Cotejo entre lo comprometido en proyecto de funcionamiento y lo observado en el proyecto
1.1.3	SE CUENTA CON MATERIALES (DE OFICINA Y TÉCNICO) ACORDE A LA NATURALEZA DEL PROYECTO	El proyecto no cuenta con material (de oficina y técnico) acorde a la	No aplica	El proyecto cuenta con material (de oficina y técnico) acorde a la naturaleza del proyecto.	No aplica	Materiales a cotejar: - Papelería, tóner. -TEST

	(PAPELERÍA, TONER, TESTS, JUEGOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA, ETC).	naturaleza del proyecto o éste es insuficiente .				- Juegos Didácticos - Bibliografía de Consulta - Factura de compras de insumos de oficina y técnico.
1.1.4	SE CUENTA CON CERTIFICACIONES DE SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL RECINTO ACTUALIZADA.	El proyecto no cuenta con certificación de sanitización, desratización y desinsectación actualizada, de acuerdo con pertinencia.	No aplica	El proyecto cuenta con las certificaciones de sanitización, desratización y desinsectación actualizada, de acuerdo con pertinencia.	No aplica	Certificados de sanitización, desratización y desinfección.
1.1.5	SE CUENTA CON PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA VISADO POR UN EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS O BOMBEROS DE CHILE.	El proyecto no cuenta con plan de evacuación y emergencia visado por un experto en prevención de riesgos o bomberos de Chile.	No aplica	El proyecto cuenta con plan de evacuación y emergencia visado por un experto en prevención de riesgos o bomberos de Chile.	No aplica	Plan de evacuación y emergencia visado por un experto en prevención de riesgos o bomberos de Chile. Se debe considerar que el plan de emergencia debe ser actualizado cuando se requiera (por ej. por cambio en la infraestructura)
1.1.6	SE CUENTA CON PLANO DE EVACUACIÓN, SEÑALIZACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN, ZONA DE SEGURIDAD, LUCES DE EMERGENCIA Y EXTINTORES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLAN DE EMERGENCIA.	Plano de evacuación, señalización de vías de evacuación, zona de seguridad, luces de emergencia y/o extintores no corresponden a lo señalado en el plan de emergencia. Si el proyecto no cuenta con plan de evacuación y emergencia visado por un experto en prevención de riesgos o bomberos de Chile, este criterio debe evaluarse con 0.	No aplica	Plano de evacuación, señalización de vías de evacuación, zona de seguridad, luces de emergencia y extintores corresponden a lo señalado en el plan de emergencia.	No aplica	Revisión de Plano de evacuación, señalización de vías de evacuación, zona de seguridad, luces de emergencia y extintores y cotejo con lo dispuesto en el plan de emergencia y seguridad.
1.1.7	LOS EXTINTORES SE ENCUENTRAN CON SUS MANTENCIONES AL DÍA Y SIN ALTERACIONES EN LA PRESURIZACIÓN.	Al menos uno de los extintores se encuentra con la mantención vencida. Y/o, al menos uno de los extintores se encuentra con baja presurización.	No aplica	Todos los extintores definidos se encuentran con sus mantenciones al día y sin alteraciones en la presurización.	No aplica	Verificación visual de la fecha de mantención y de manómetro que indica nivel de carga de los extintores.
1.1.8	LAS LUCES DE EMERGENCIA SON CERTIFICADAS Y SE ENCUENTRAN OPERATIVAS.	Al menos una de las luces de emergencia no se encuentra operativas. Y/o al menos una de las luces de emergencia no se encuentra certificada.	No aplica	Todas las luces de emergencia se encuentran certificadas y operativas.	No aplica	Realización de prueba de luces de emergencia. Sello SEC

		O, no se cuenta con luces de emergencia.				
1.1.9	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. Por ejemplo, si el lugar permite una atención privada o personalizada, si el mobiliario está en mal estado.

ÁMBITO N° 2: RECURSO HUMANO

DIMENSIÓN N° 2.1. DOTACIÓN E IDONEIDAD

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
2.1.1	SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA DOTACIÓN DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO FIJADOS POR ORIENTACIONES TÉCNICAS, PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO O PLAZAS VIGENTES.	Se cuenta con el 50% o menos de la dotación del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Se cuenta entre el 51% y 99% de la dotación del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Se cuenta con el 100% de la dotación del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Se supera el 100% de la dotación del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Listado de profesionales, técnicos, administrativos y de apoyo vigentes en el proyecto con su respectiva dotación laboral. Proyecto de funcionamiento para cotejar.
2.1.2	SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA JORNADA DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO FIJADOS POR ORIENTACIONES TÉCNICAS, PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO O PLAZAS VIGENTES.	Se cuenta con el 50% o menos de la jornada del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Se cuenta entre el 51% y 99% de la jornada del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Se cuenta con el 100% de la jornada del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Se supera el 100% de la jornada del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Listado de profesionales, técnicos, administrativos y de apoyo vigentes en el proyecto con su respectiva jornada laboral. Proyecto de funcionamiento para cotejar.
2.1.3	EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO SE ENCUENTRA VALIDADO POR EL SERVICIO (EQUIVALENCIA CURRICULAR) CON LO COMPROMETIDO EN PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO.	Se cuenta con el 50% o menos del personal validado por el servicio (profesional, técnico, administrativo y de apoyo) indicado en las orientaciones técnicas de la modalidad de atención.	Se cuenta con el 51% y el 99% del personal validado por el servicio (profesional, técnico, administrativo y de apoyo) indicado en las orientaciones técnicas de la modalidad de atención.	Se cuenta con el 100% del personal validado por el servicio (profesional, técnico, administrativo y de apoyo) indicado en las orientaciones técnicas de la modalidad de atención.	No aplica	- Carta de envío de antecedentes desde el proyecto - Carta de respuesta de la equivalencia curricular emanada desde el Servicio. De acuerdo con el art 30 de la ley 21.302 se señala “La especialización deberá acreditarse, ante el Servicio, mediante los

						respectivos títulos profesionales de grado y certificados de especialización o postgrado que lo avalen, con determinación específica y detallada del ámbito de su experticia. Tales antecedentes estarán disponibles para las autoridades competentes que los requieran” En la cláusula séptima de los convenios se establece que: el colaborador deberá informar a la Dirección regional respectiva, cualquier modificación en la dotación y configuración de los equipos profesionales del proyecto, de tal forma que si el equipo ejecutor a cargo abandona o cesa sus funciones por cualquier causa, éstos deberán ser reemplazados por personal que cumpla con los mismos perfiles que el colaborador se comprometió en su formulario de presentación de proyectos y sus anexos por lo tanto, a fin de salvaguardar la equivalencia curricular, deberá remitir los antecedentes del nuevo personal a contratar, pudiendo la dirección regional objetarlo si no se ajusta al perfil comprometido por el colaborador en el proyecto adjudicado y convenio.
2.1.4	EN CASO DE QUE EL PROYECTO CUENTE CON CONVENIO FIRMADO CON EL NUEVO SERVICIO, PRESENTA UN 75% DEL PERSONAL CONFORMADO POR PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ACORDE A LA RESPECTIVA LINEA PROGRAMATICA SEGUN LO ESTABLECE LA LEY 20.032	El proyecto NO cuenta con un 75% del personal conformado por profesionales y/o técnicos especializados acorde a la respectiva línea programática.	No aplica	El proyecto cuenta con un 75% del personal conformado por profesionales y/o técnicos especializados acorde a la respectiva línea programática.	No aplica	Este criterio sólo aplica a aquellos proyectos que tienen convenio firmado con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Listado de personal con sus respectivos títulos profesionales o técnicos.
2.1.5	SE CUENTA CON LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS, RESPECTO DE TODOS LOS TRABAJADORES QUE	Entre el 0% y el 50% de los trabajadores cuentan con los documentos actualizados cada 6	Se cuenta entre el 51% y el 99% de los trabajadores cuentan con los documentos actualizados cada 6	El 100% de los trabajadores cuentan con los documentos actualizados cada 6 meses que	No aplica	- Certificados de antecedentes para fines especiales.

	SE DESEMPEÑAN EN EL PROYECTO, OBJETO DE LA SUPERVISIÓN, INDICADOS EN LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1848, DEL 17 DE JULIO DE 2020 (U OTRA NORMATIVA QUE LA SUSTITUYA).	meses que están indicados en la Resolución Exenta Nº1848, del 17 de julio de 2020 (u otra normativa que la sustituya).	meses que están indicados en la Resolución Exenta Nº1848, del 17 de julio de 2020 (u otra normativa que la sustituya).	están indicados en la Resolución Exenta Nº1848, del 17 de julio de 2020 (u otra normativa que la sustituya).		- Verificador de si se encuentra afecto o no en el Registro de Condenas: "Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad". - Declaración jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales.
2.1.6	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSIÓN N° 2.2. GESTIÓN CON EL PERSONAL

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
2.2.1	SE HAN REALIZADO PROCESOS DE SELECCIÓN FORMALIZADOS QUE CONSIDEREN LA APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS (CON INFORMES PSICOLABORALES), REVISIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES DE LOS POSTULANTES, CONSULTA EN LOS REGISTROS PENALES DISPONIBLES Y DECLARACIÓN JURADA.	El proyecto no realiza o realiza hasta dos de las siguientes acciones para la selección de personal: - Aplicación de Pruebas Psicológicas. - Entrevista Laboral. - Revisión de certificado de antecedentes para fines especiales. - Consulta en los registros penales. - Solicitud de Declaración Jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales.	El proyecto realiza tres o cuatro de las siguientes acciones para la selección de personal: - Aplicación de Pruebas Psicológicas. - Entrevista Laboral. - Revisión de certificado de antecedentes para fines especiales. - Consulta en los registros penales. - Solicitud de Declaración Jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales.	El proyecto realiza todas las acciones para la selección de personal: - Aplicación de Pruebas Psicológicas. - Entrevista Laboral. - Revisión de certificado de antecedentes para fines especiales. - Consulta en los registros penales. - Solicitud de Declaración Jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales.	No Aplica	Procedimiento escrito establecido por el colaborador acreditado para selección de personal Informe psico laboral que da cuenta de aplicación de pruebas psicológicas y realización de entrevista Laboral. Certificado de antecedentes para fines especiales. Registro de consulta en los registros penales. Declaración jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales.
2.2.2	SE HAN REALIZADO PROCESOS DE INDUCCION A LOS NUEVOS TRABAJADORES EN MATERIA REFERIDAS AL RESPETO Estricto	Se realiza proceso de inducción al <u>50% o menos</u> de los nuevos trabajadores.	Se realiza proceso de inducción entre el <u>51% y el 99%</u> de los nuevos trabajadores.	Se realiza proceso de inducción al 100% de los nuevos trabajadores vigentes.	No aplica	Procedimiento de Inducción para nuevos trabajadores. Lista de participantes de proceso de inducción.

	DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	Si durante el periodo no existen nuevos trabajadores (o no hubo rotación) se coloca puntaje 0.				<i>Dicha inducción debe contener materia técnica tales como definición de roles, funciones, protocolos, circulares, proyecto de funcionamiento, OOT u otras; considerar, además, verificadores de inducción en materia administrativa y de seguridad.</i>
2.2.3	SE CUMPLE CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN COMPROMETIDO EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO CONSIDERANDO EL PERIODO DE EJECUCIÓN EN QUE SE ENCUENTRA.	El proyecto cuenta con un avance en su plan de capacitación entre 0% - 40% de lo comprometido. En caso de proyectos con RU se asigna puntaje 0	El proyecto cuenta con un avance en su plan de capacitación entre un 41% - 89% de lo comprometido.	El proyecto cuenta con un avance en su plan de capacitación entre 90%-100% de lo comprometido.	El proyecto supera las actividades comprometidas en el Plan de capacitación de acuerdo con lo comprometido	Plan de capacitación Verificadores de la ejecución de capacitaciones. Lista de participantes
2.2.4	SE CUMPLE CON EL PLAN DE CUIDADO DE EQUIPO COMPROMETIDO EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO CONSIDERANDO EL PERIODO DE EJECUCIÓN EN QUE SE ENCUENTRA.	El proyecto cuenta con un avance en su plan de cuidado de equipo entre 0% - 40% de lo comprometido. En caso de proyectos con RU se asigna puntaje 0	El proyecto cuenta con un avance en su plan de cuidado de equipo entre un 41% - 89% de lo comprometido.	El proyecto cumple entre 90%-100% con el plan de cuidado de equipo comprometido.	El proyecto supera las actividades comprometidas en el Plan cuidado de equipo comprometido	Plan de cuidado de equipo Verificadores de su ejecución Lista de participantes
2.2.5	EN CASO DE LICENCIAS MEDICAS PROLONGADAS (UN MES O MAS) EXISTEN LOS REEMPLAZOS PARA CUBRIR ESTOS CARGOS.	En caso de licencias médicas prolongadas (un mes o más) entre el 0 y el 50% existen los reemplazos para cubrir estos cargos En caso de que no existan licencias médicas prolongadas (un mes o más) se asigna calificación "0".	En caso de licencias médicas prolongadas (un mes o más) entre el 51 y el 99% existen los reemplazos para cubrir estos cargos	En caso de licencias médicas prolongadas (un mes o más) en el 100% existen los reemplazos para cubrir estos cargos	No aplica	Nómina de personal que presente licencias prolongadas (de un mes o más). Listado de personal de reemplazo vigentes del proyecto con su respectiva jornada laboral.
2.2.6	EN CASO DE ROTACIÓN DE PERSONAL INTERVENTOR, SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA INTERVENCIÓN, SIN AFECTAR LOS PROCESOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS.	En caso de rotación de personal interventor, no se han tomado las medidas para dar continuidad a la intervención, afectando los procesos de los niños, niñas, adolescentes y adultos. En caso de que no exista rotación o cambio de profesional se asigna calificación "0".	En caso de rotación de personal interventor, se han tomado las medidas para dar continuidad a la intervención, pero éstas han sido insuficientes, afectando los procesos de los niños, niñas, adolescentes y adultos.	En caso de rotación de personal interventor, se han tomado las medidas para dar continuidad a la intervención, sin afectar los procesos de los niños, niñas, adolescentes y adultos.	No aplica	Registro de reuniones de traspaso de casos, control de registro completo en carpetas y SIS.
2.2.7	SE REALIZAN EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL, A LO MENOS ANUALMENTE.	Entre el 0% - 50% del personal que lleva más de un año en el proyecto	Entre el 51% - 99% del personal que lleva más de un año en el	El 100% del personal que lleva más de un año en el proyecto cuenta con evaluaciones de desempeño.	No aplica	Evaluaciones de Desempeño del personal.

		cuenta con evaluaciones de desempeño.	proyecto cuenta con evaluaciones de desempeño.			
2.2.8	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

ÁMBITO N° 3. FUNCIONAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

DIMENSIÓN N° 3.1. MATRIZ LÓGICA Y PLAN DE EVALUACIÓN

Esta dimensión solo se aborda si el proyecto mantiene convenio vigente

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
3.1.1	SE CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LAS METAS O RESULTADOS ESPERADOS ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ LÓGICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, DE ACUERDO CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	El proyecto entre el 0% y el 40% de las metas o resultados esperados establecidos en la matriz lógica cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	El proyecto entre el 41% y el 89% de las metas o resultados esperados establecidos en la matriz lógica cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	El proyecto, entre el 90% y el 100% las metas o resultados esperados establecidos en la matriz lógica cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	El proyecto, se supera el porcentaje de logro de las metas o resultados esperados establecidos en la matriz lógica, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	Histórico SIS Sistema de control interno del proyecto
3.1.2	SE CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LAS METAS TRANSVERSALES ESTABLECIDAS EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA MODALIDAD DE ACUERDO CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	El proyecto, entre el 0% y el 40% de las metas transversales cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	El proyecto, entre el 41% y el 89% de las metas transversales cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	El proyecto, entre el 90% y el 100% de las metas transversales cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	El proyecto, se supera el porcentaje de logro de las metas transversales establecidas en las orientaciones técnicas de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	Sistema de control interno del proyecto. Y verificadores según pertinencia.
3.1.3	SE REALIZAN LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE PROCESOS, COMPROMETIDAS EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL PERIODO DE EJECUCION	El Proyecto realiza entre el 0% y 40% de las acciones de evaluación de proceso comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El Proyecto realiza entre el 41% y 89% de las acciones de evaluación de proceso comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El Proyecto realiza entre el 90% y 100% de las acciones de evaluación de proceso comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El Proyecto realiza y supera las acciones de evaluación de proceso comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	Acciones de evaluación de proceso, las cuales pueden incluir eventos, actividades, documentos, entre otros. Proyecto de funcionamiento para cotejar lo comprometido y lo realizado.
3.1.4	SE REALIZAN LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS COMPROMETIDAS EN EL	El Proyecto realiza entre el 0% y 40% de las acciones de evaluación de resultados comprometidas en el proyecto de funcionamiento	El Proyecto realiza entre el 41% y 89% de las acciones de evaluación de resultados comprometidas en el proyecto de funcionamiento	El Proyecto realiza entre el 90% y 100% de las acciones de evaluación de resultados comprometidas en el proyecto de	El proyecto realiza y supera las acciones de evaluación de resultados comprometidas en el proyecto de funcionamiento	Acciones de evaluación de resultado, las cuales pueden incluir eventos, actividades, documentos, entre otros.

	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL PERIODO DE EJECUCIÓN.	según periodo de ejecución en que se encuentra.	según periodo de ejecución en que se encuentra.	funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	según periodo de ejecución en que se encuentra.	Proyecto de funcionamiento para cotejar lo comprometido y lo realizado.
3.1.5	SE REALIZAN LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE USUARIOS COMPROMETIDAS EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL PERIODO DE EJECUCIÓN	El proyecto realiza entre el 0% y 40% de las acciones de evaluación de usuarios comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza entre el 41% y 89% de las acciones de evaluación de usuarios comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza entre el 90% y 100% de las acciones de evaluación de usuarios comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza y supera las acciones de evaluación de usuarios comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	Acciones de evaluación de usuarios, las cuales pueden incluir eventos, actividades, documentos, entre otros. Proyecto de funcionamiento para cotejar lo comprometido y lo realizado.
3.1.6	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSIÓN N° 3.2. GESTION TECNICA

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
3.2.1	SE CUMPLE CON EL SUJETO DE ATENCIÓN DEFINIDO POR ORIENTACIONES TÉCNICAS. (EN CASO DE DERIVACION QUE NO SE AJUSTA AL SUJETO DE ATENCION QUE ATIENDE EL PROYECTO, SE REALIZAN GESTIONES PARA SU MODIFICACIÓN)	Entre el 0% y el 80% de los niños, niñas y/o adolescentes atendidos por proyecto, cumplen con el sujeto de atención definido por orientaciones técnicas (Edades de ingreso, complejidad, territorialidad, entre otras). Y/o, entre el 0% y el 80% de los casos revisados que no se ajustan al sujeto de atención, no se han realizado gestiones para la modificación de la derivación.	Entre el 81% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes atendidos por proyecto, cumplen con el sujeto de atención definido por orientaciones técnicas (Edades de ingreso, complejidad, territorialidad, entre otras). Y/o, entre el 81% y el 99% de los casos revisados que no se ajustan al sujeto de atención, no se han realizado gestiones para la modificación de la derivación.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes atendidos por proyecto, cumplen con el sujeto de atención definido por orientaciones técnicas (Edades de ingreso, complejidad, territorialidad, entre otras). En el 100% de los casos que no se ajustan al sujeto de atención, se han realizado gestiones para la modificación de la derivación.	No aplica	Resolución de Ingreso por parte de Tribunal de Familia, u otras resoluciones pertinentes. Registros en SIS.MEJORNINEZ.CL de causales de ingreso Otros verificadores según pertinencia. En caso de derivación que no se ajusta al sujeto de atención el proyecto ha realizado gestiones para su modificación, tales como, Oficio a Tribunal de Familia solicitando modificación de orden.
3.2.2	EL PROYECTO DESPEJA LA LISTA DE ESPERA PRIORIZANDO CASOS URGENTES DE ACUERDO CON CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO.	Entre el 0% y el 80% de los niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en lista de espera, cuentan con despeje y priorización, para el ingreso de casos urgentes	Entre el 81% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en lista de espera, cuentan con despeje y priorización, para el ingreso de casos urgentes	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en lista de espera, cuentan con despeje y priorización, para el ingreso de casos urgentes	No aplica	Documentación de despeje y priorización de casos en lista de espera

		En caso de que el proyecto no cuente con lista de espera, se asigna calificación "0".				
3.2.3	SE CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN O DE INTERVENCIÓN ESTABLECIDOS EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes, el proyecto cumple con los tiempos de atención o intervención establecidos en las orientaciones técnicas.	Entre el 51% y el 80% de los niños, niñas y/o adolescentes, el proyecto cumple con los tiempos de atención o intervención establecidos en las orientaciones técnicas.	Entre el 81% y el 100% de los niños, niñas y/o adolescentes, el proyecto cumple con los tiempos de atención o intervención establecidos en las orientaciones técnicas.	No aplica	Datos obtenidos desde el sis.mejorninez.cl.
3.2.4	EN LOS CASOS DE LARGA PERMANENCIA O MAYORIA DE EDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES, SE HA JUSTIFICADO TÉCNICAMENTE DICHA PERMANENCIA A LA DIRECCIÓN REGIONAL CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.	Entre el 0% y el 80% de los niños, niñas y/o adolescentes con largas permanencias en el proyecto (según orientación técnica), ésta ha solicitado la prórroga según procedimiento establecido. O, entre el 0% y el 80% de los niños, niñas y/o adolescentes con mayoría de edad, ésta ha solicitado la prórroga según procedimiento establecido En caso de que el proyecto no cuente con casos con larga permanencia y/o mayoría de edad, se asigna calificación "0".	Entre el 81% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes con largas permanencias en el proyecto (según orientación técnica), ésta ha solicitado la prórroga según procedimiento establecido. O, entre el 81% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes con mayoría de edad, ésta ha solicitado la prórroga según procedimiento establecido	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes con largas permanencias en el proyecto (según orientación técnica), ésta ha solicitado la prórroga según procedimiento establecido. O, el 100% de los niños, niñas y/o adolescentes con mayoría de edad, ésta ha solicitado la prórroga según procedimiento establecido	No aplica	Solicitud de prórroga de permanencia de un niño, niña o adolescentes en el proyecto, según procedimiento establecido en nota técnica N° 6 de 2020. Si cuentan con convenio con el Servicio de Protección especializada, no se considera el criterio de mayoría de edad, para solicitud de prórroga en proyectos ambulatorios.
3.2.5	SE PARTICIPA EN REDES DE INFANCIA Y OTRAS INSTANCIAS DEL INTERSECTOR PARA ESTABLECER COORDINACIONES GENERALES Y ACUERDOS COLABORATIVOS, ENTRE OTROS. EN PROGRAMAS DEL CIRCUITO 24 HORAS, EN MESAS DE GESTIÓN DE CASOS.	El proyecto no participa en <u>ninguna</u> instancia relacionada con redes de infancia y otras instancias del Intersector para establecer coordinaciones generales y acuerdos colaborativos, tales como salud, educación, municipalidad, entre otros.	El proyecto participa <u>entre 1 o 3</u> de las siguientes instancias, actividades y/o coordinaciones: - Coordinaciones con el sector salud - Coordinaciones con el sector educación - Participación en redes de infancia - Coordinación con dispositivos municipales - Coordinaciones con Empresas Privadas En programas del circuito 24 horas, en mesas de gestión de casos.	El proyecto participa <u>a lo menos en 4</u> de las siguientes instancias, actividades y/o coordinaciones: - Coordinaciones con el sector salud - Coordinaciones con el sector educación - Participación en redes de infancia - Coordinación con dispositivos municipales - Coordinaciones con Empresas Privadas En programas del circuito 24 horas, en mesas de gestión de casos.	El proyecto participa <u>en las 5</u> instancias, actividades y/o coordinaciones: - Coordinaciones con el sector salud - Coordinaciones con el sector educación - Participación en redes de infancia - Coordinación con dispositivos municipales - Coordinaciones con Empresas Privadas En programas del circuito 24 horas, en mesas de gestión de casos.	Protocolos colaborativos, Actas de reunión, correos electrónicos, entre otros
3.2.6	SE UTILIZAN MECANISMOS PARA CONOCER LA OPINIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS	No se utiliza ningún mecanismo para conocer la opinión de los niños, niñas, adolescentes y	No aplica	Se utilizan al menos un mecanismo para conocer la opinión de los niños, niñas,	No aplica	Papeletas del buzón Libro de sugerencias y/o reclamos.

	RESPECTO DE LA ATENCIÓN RECIBIDA (BUZÓN DE OPINIÓN, LIBRO DE SUGERENCIAS Y/O RECLAMOS, ENTRE OTRAS).	adultos respecto de la atención recibida.		adolescentes y adultos respecto de la atención recibida.		Registro de socialización de mecanismos.
3.2.7	SE ADOPTAN MEDIDAS PREVENTIVAS, DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS PARA SUBSANAR LAS FALENCIAS Y ASPECTOS A MEJORAR, DETECTADOS POR LOS MECANISMOS PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ADULTOS.	No se adoptan medidas preventivas, de mitigación o correctivas para subsanar las falencias y aspectos a mejorar, detectados por los mecanismos para conocer la opinión de los niños, niñas y adolescentes y adultos. En caso de que no haya opiniones emitidas o bien falencias detectadas de acuerdo con la opinión recibida, se califica con "0".	No aplica	Se adoptan medidas preventivas , de mitigación o correctivas para subsanar las falencias y aspectos a mejorar, detectados por los mecanismos para conocer la opinión de los niños, niñas y adolescentes y adultos.	No aplica.	Libro de sugerencias y/o reclamos, actas de asambleas, actas de reuniones con niños, eventos de intervención, entre otros. Documento que sistematice la información y opinión extraída de los niños, niñas y/o adolescentes, así como de adultos. Verificadores de medidas correctivas, mitigación y/o preventivas, según pertinencia Actas de reunión de análisis Registro de acciones
3.2.8	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. por ej: si el proyecto ha realizado el procedimiento establecido para la regularización de situación migratoria de niños, niñas y adolescentes extranjeros, en caso de pertinencia.

DIMENSIÓN N° 3.3. CARPETAS INDIVIDUALES

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	

3.3.1	LAS CARPETAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONSIDERADOS COMO MUESTRA PARA LA SUPERVISIÓN, CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES	Entre el 0% y el 50% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con la documentación según instrucciones establecidas en los lineamientos técnicos vigentes.	Entre el 51% y el 99% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con la documentación exigida según instrucciones establecidas en los lineamientos técnicos vigentes.	El 100% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con toda la documentación según instrucciones establecidas en los lineamientos técnicos vigentes.	No aplica	Documentación contenida en las carpetas individuales de los niños, niñas y/o adolescentes considerados como muestra en la supervisión. Considerar todos los documentos que se consignan en el anexo N°6 de lineamientos salvo, antecedentes educacionales y de salud que se revisan en criterios 3.3.2 y 3.3.3 respectivamente.
3.3.2	EN LAS CARPETAS REVISADAS, LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIGENTES EN EL PROYECTO, CUENTAN CON VERIFICADORES DE SER ALUMNOS REGULARES EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	Entre el 0% y el 50% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con verificadores que son alumnos regulares en establecimiento educacional.	Entre el 51% y el 99% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con verificadores que son alumnos regulares en establecimiento educacional.	El 100% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con verificadores que son alumnos regulares en establecimiento educacional.	No aplica	Certificado de alumno regular en establecimiento educacional.
3.3.3	EN LAS CARPETAS REVISADAS, LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIGENTES EN EL PROYECTO CUENTAN CON VERIFICADORES DE ESTAR INSCRITOS EN ALGUN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD.	Entre el 0% y el 50% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con verificadores que se encuentran inscritos en algún centro de atención primaria de salud	Entre el 51% y el 99% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con verificadores que se encuentran inscritos en algún centro de atención primaria de salud	El 100% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con verificadores que se encuentran inscritos en algún centro de atención primaria de salud	No aplica	Certificado de inscripción CESFAM.
3.3.4	EN LAS CARPETAS REVISADAS, LAS MEDIDAS DE PROTECCION DECRETADAS POR LOS TRIBUNALES DE FAMILIA SE ENCUENTRAN VIGENTES AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados ingresados por el Tribunal de Familia, tienen su medida de protección vigente al momento de la supervisión. Solo en caso de que todas las carpetas revisadas correspondan a casos no judicializados se asigna puntaje "0".	Entre el 50% y el 99% de los casos revisados ingresados por el Tribunal de Familia, tienen su medida de protección vigente al momento de la supervisión.	El 100% de los casos revisados ingresados por el Tribunal de Familia, tienen su medida de protección vigente al momento de la supervisión.	No aplica	Revisión de al menos un 10% de casos ingresados con orden de Tribunal de Familia.
3.3.5	EN LAS CARPETAS REVISADAS, LOS REGISTROS DE INTERVENCIONES PRESENTES SON CONCORDANTES CON LOS REGISTRADO EN SIS.MEJORNINEZ.CL	Entre 0% y 50% de la documentación en las carpetas individuales revisadas los registros de intervenciones presentes son concordantes con los registrado en sis.mejorniñez.cl	entre el 51% y 99% de la documentación en las carpetas individuales revisadas los registros de intervenciones presentes son concordantes con los registrado en sis.mejorniñez.cl	El 100% de la documentación en las carpetas individuales revisadas los registros de intervenciones presentes son concordantes con los registrado en sis.mejorniñez.cl	No aplica	Cotejo de registros de intervención en sis.mejorninez.cl y carpeta.
3.3.6	TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTE EN LAS CARPETAS INDIVIDUALES REVISADAS CUENTAN CON LAS FIRMAS DEL (LOS) PROFESIONAL(ES), RESPONSABLE(S) DE LA INTERVENCIÓN (INFORMES DIAGNÓSTICOS, PLAN DE	Entre 0% y 50% de la documentación en las carpetas individuales revisadas cuentan con las firmas del (los) profesional(es), responsables de la intervención en:	Entre el 51% y 99% de la documentación en las carpetas individuales revisadas cuentan con las firmas del (los) profesional(es), responsables de la intervención en:	El 100% de la documentación en las carpetas individuales revisadas cuentan con las firmas del (los) profesional(es), responsables de la intervención: - informes diagnósticos,	No aplica	- Informes Diagnóstico - Planes de Intervención Individual - Informes de Avance - Registros de Intervención

	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLAN DE INTERVENCIÓN UNIFICADO, INFORMES DE AVANCE Y REGISTROS DE INTERVENCIÓN).	- Informes diagnósticos - Plan de intervención individual - Informes de avance - Registros de intervención	- Informes diagnósticos - Plan de intervención individual - Informes de avance - Registros de intervención	- plan de intervención individual, - informes de avance - registros de intervención.		
3.3.7	LAS CARPETAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTÁN ORDENADAS BAJO UN CRITERIO UNIFICADO.	Entre el 0% y el 50% de las carpetas de los niños, niñas y adolescentes están ordenadas bajo un criterio unificado.	Entre el 51% y el 99% de las carpetas de los niños, niñas y adolescentes están ordenadas bajo un criterio unificado.	El 100% de las carpetas de los niños, niñas y adolescentes están ordenadas bajo un criterio unificado.	No aplica	Carpetas individuales de los niños, niñas y/o adolescentes considerados como muestra en la supervisión Con “Criterio unificado”, se entiende que es un sistema de orden de carpetas que cada proyecto puede definir, pero que debe ser cumplido en todos los casos atendidos.
3.3.8	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSIÓN N° 3.4. REGISTROS EN SIS.MEJORNINEZ.CL

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
3.4.1	EN LOS 3 ÚLTIMOS MESES EL PROYECTO TIENE RESULTADOS EN LOS INDICADORES DE MEDICION QUE SE AJUSTAN LO ESTABLECIDO POR EL SERVICIO.	En los 3 últimos meses el proyecto tiene resultados en los indicadores de medición que no se ajustan a lo establecido por el Servicio.	No aplica.	En los 3 últimos meses el proyecto tiene resultados en los indicadores de medición que se ajustan a lo establecido por el Servicio.	No aplica.	Información entregada por la Unidad de Análisis y Gestión de la información.
3.4.2	DE ACUERDO CON LOS EVENTOS DE INTERVENCIÓN REGISTRADOS EN SIS.MEJORNINEZ.CL, EN LOS 3 ÚLTIMOS MESES, DA CUENTA DE INTERVENCIONES MENSUALES CON LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES (INTERVENCIONES TERAPEUTICAS, PSICO Y/O SOCIOEDUCATIVAS, INTERVENCIÓN	Entre el 0% y el 60% de la muestra revisada cuenta, en los últimos 3 meses con registros de intervención mensuales, referido a intervenciones terapéuticas, psicosociales y/o socioeducativas, intervención en crisis, asesorías, entre otras con los niños, niñas o adolescentes.	Entre el 61% y el 99% de la muestra revisada cuenta, en los últimos 3 meses con registros de intervención mensuales, referido a intervenciones terapéuticas, psicosociales y/o socioeducativas, intervención en crisis, asesorías, entre otras con los niños, niñas o adolescentes.	El 100% de la muestra revisada cuenta, en los últimos 3 meses con registros de intervención mensuales, referido a intervenciones terapéuticas, psicosociales y/o socioeducativas, intervención en crisis, asesorías, entre otras con los niños, niñas o adolescentes.	No aplica	Registro SIS.MEJORNINEZ.CL. Eventos de intervención Se recomienda identificar aquellos casos que presenten escasos o nulos registros de intervención directos para considerar dentro de la revisión de los procesos de intervención.

	EN CRISIS, ASESORÍAS, ENTRE OTRAS).					
3.4.3	DE ACUERDO CON LOS EVENTOS DE INTERVENCIÓN REGISTRADOS EN SIS.MEJORNINEZ.CL, EN LOS 3 ÚLTIMOS MESES, SE DA CUENTA DE INTERVENCIONES MENSUALES CON LOS ADULTOS PARTICIPANTES ((INTERVENCIONES TERAPEUTICAS, PSICO Y/O SOCIOEDUCATIVAS, INTERVENCIÓN EN CRISIS, ASESORÍAS, ENTRE OTRAS).	Entre el 0% y el 60% de la muestra revisada cuenta, en los últimos 3 meses con registros de intervención mensuales, con adultos referido a intervenciones terapéuticas, psicosociales y/o socioeducativas, intervención en crisis, asesorías, entre otras con adultos relacionados.	Entre el 61% y el 99% de la muestra revisada cuenta, en los últimos 3 meses con registros de intervención mensuales con adultos referido a intervenciones terapéuticas, psicosociales y/o socioeducativas, intervención en crisis, asesorías, entre otras con adultos relacionados.	EL 100% de la muestra revisada cuenta, en los últimos 3 meses con registros de intervención mensuales con adultos referido a intervenciones terapéuticas, psicosociales y/o socioeducativas, intervención en crisis, asesorías, entre otras con adultos relacionados.	No aplica	Registro SIS.MEJORNINEZ.CL. Eventos de intervención Se recomienda identificar aquellos casos que presenten escasos o nulos registros de intervención directos para considerar dentro de la revisión de los procesos de intervención.
3.4.4	DE ACUERDO CON LOS EVENTOS DE INTERVENCIÓN REGISTRADOS EN SIS.MEJORNINEZ.CL, EN LOS 3 ÚLTIMOS MESES, SE DA CUENTA DE EFECTUAR MENSUALMENTE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL CONCORDANTE CON LAS NECESIDADES DETECTADAS (EDUCACION, SALUD, BENEFICIOS SOCIALES, JUDICIALES).	Entre el 0% y el 60% de la muestra revisada, según las necesidades detectadas, cuenta en los últimos 3 meses con registros de intervención mensuales, referido a la realización de acciones de coordinación intersectorial (salud, beneficios sociales, judiciales).	Entre el 61% y el 99% de la muestra revisada, según las necesidades detectadas, cuenta en los últimos 3 meses con registros de intervención mensuales, referido a la realización de acciones de coordinación intersectorial (salud, beneficios sociales, judiciales).	EL 100% de la muestra revisada, según las necesidades detectadas, cuenta en los últimos 3 meses con registros de intervención mensuales, referido a la realización de acciones de coordinación intersectorial (salud, beneficios sociales, judiciales).	No aplica	Registro SIS.MEJORNINEZ.CL. Eventos de intervención
3.4.5	DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DE SIS.MEJORNINEZ.CL, RESPECTO DE LOS NIÑOS VIGENTES, EL PROYECTO NO PRESENTA CASOS CON ATENCIÓN SIMULTÁNEA EN PROGRAMAS DE LA RED DEL SERVICIO, MENOR, IGUAL O MAYOR COMPLEJIDAD (POR EJ. QUE ESTÉN EN PIE CON PEC/PRM/PPF/ RESIDENCIA).	El proyecto presenta en la plataforma SIS.MEJORNINEZ.CL, niños, niñas y/o adolescentes con atención simultánea en programas de la red SERVICIO (se excluye a programas 24 horas entre dispositivos dada su naturaleza) de menos, igual o mayor complejidad (por ejemplo, estén con PIE con PEC/PRM/PPF/ Residencia).	No aplica	El proyecto no presenta en la plataforma SIS.MEJORNINEZ.CL, niños, niñas y/o adolescentes con atención simultánea en programas de la red SERVICIO (se excluye a programas 24 horas entre dispositivos dada su naturaleza) de menor, igual o mayor complejidad (por ejemplo, estén con PIE con PEC/PRM/PPF/ Residencia).	No aplica	Registros de niños, niñas y/o adolescentes vigentes con atenciones simultáneas, en plataforma SIS.MEJORNINEZ.CL
3.4.6	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

ÁMBITO N° 4: HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS

DIMENSIÓN N° 4.1. HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS

Es importante señalar que, previo a la supervisión el Supervisor Técnico debe revisar en SIS Mejor Niñez los RUC levantados en el periodo y evaluar su contenido a fin de poder responder a los criterios. Además, en caso de revisar más de un RUC, para calificar cada criterio se deben considerar todos los casos abordados y en conclusiones identificar los casos revisados según lo establecen los lineamientos de supervisión.

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
4.1.1	SE REALIZÓ LA DENUNCIA DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDOS O TOMADO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS AL MINISTERIO PÚBLICO, CARABINEROS O PDI.	El proyecto NO realizó la denuncia al Ministerio Público, Carabineros o PDI O, el proyecto realizó la denuncia al Ministerio Público, Carabineros o PDI, pero NO dentro de las 24 horas de ocurridos o tomado conocimiento de los hechos.	No aplica	El proyecto realizó la denuncia al Ministerio Público, Carabineros o PDI, dentro de las 24 horas de ocurridos o tomado conocimiento de los hechos.	No aplica	Copia de denuncia realizada RUC en SIS.mejorninez.cl.
4.1.2	SE CUMPLIÓ CON LLEVAR AL O LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES PRESUNTAS VÍCTIMAS AL SERVICIO DE SALUD PARA CONSTATAR ESTADO O CONDICIONES DE SALUD, DE SER PERTINENTE.	El proyecto NO cumplió con llevar al o a los niños, niñas y/o adolescentes presuntas víctimas al Servicio de Salud para constatación del estado o condiciones de salud, en los casos pertinentes.	No aplica	El proyecto cumplió con llevar al o a los niños, niñas y/o adolescentes presuntas víctimas al Servicio de Salud para constatación del estado o condiciones de salud, en los casos pertinentes.	No aplica	Copia del certificado de salud. RUC en SIS.mejorninez.cl. Registro en Carpeta Individual del NNA.
4.1.3	SE CUMPLIÓ CON INFORMAR, DE MANERA OPORTUNA, AL TRIBUNAL DE FAMILIA SOLICITANDO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN, RESGUARDO, REPARACIÓN, Y LA INFORMACIÓN A CURADOR AD LITEM Y PROYECTO/S CO-INTERVINIENTE/S SEGÚN CORRESPONDA.	El proyecto NO cumplió con informar de manera oportuna al Tribunal de Familia competente, solicitando la adopción de medidas de protección, resguardo y reparación y la información a curador ad litem y proyecto/s co-interviniente/s según corresponda. O, el proyecto cumplió con informar al Tribunal de Familia competente, pero NO solicitó la adopción de medidas de protección, resguardo y reparación y la información a curador ad litem y proyecto/s co-interviniente/s según corresponda	No aplica	El proyecto cumplió con informar de manera oportuna al Tribunal de Familia competente, solicitando la adopción de medidas de protección, resguardo y reparación y la información a curador ad litem y proyecto/s co-interviniente/s según corresponda.	No aplica	Registro de intervención Oficio dirigido a Tribunal de Familia. Certificado de envío RUC SIS.mejorninez.cl.
4.1.4	SE CUMPLIÓ CON INFORMAR A SERVICIO EN EL PLAZO DE 72	El proyecto NO informó a Servicio, a través del reporte único de	No aplica	El proyecto cumplió con informar a Servicio, a través del reporte	No aplica	RUC SIS.mejorninez.cl.

	HORAS, A TRAVÉS DEL REPORTE UNICO DE CASOS, LOS HECHOS OCURRIDOS O SU TOMA DE CONOCIMIENTO	casos, después de ocurridos los hechos o desde la toma de su conocimiento. O, el proyecto cumplió con informar a Servicio, a través del reporte único de casos, pero NO en el plazo de 72 horas después de ocurridos los hechos o desde la toma de conocimiento de éstos.		único de casos, dentro del plazo de 72 horas, después de ocurridos los hechos o desde la toma de conocimiento de éstos.		Registro en carpeta Individual del NNA involucrado.
4.1.5	SE CUMPLIÓ CON INFORMAR, DE MANERA OPORTUNA, A LA FAMILIA DEL O LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES INVOLUCRADOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.	El proyecto NO cumplió con informar de manera oportuna a la familia o adulto relacionado de los niños, niñas y/o adolescentes involucrados en los hechos y las medidas adoptadas.	No aplica	El proyecto cumplió con informar de manera oportuna a la familia o adulto relacionado de los niños, niñas y/o adolescentes involucrados en los hechos y las medidas adoptadas	No aplica	Registro en SIS.mejorninez.cl. Registro en carpeta Individual del NNA involucrado. SIS.mejorninez.cl.
4.1.6	FRENTE A LOS HECHOS OCURRIDOS, EL PROYECTO ADOPTÓ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL DEBER PROTECCIÓN, CONTENCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD	El proyecto NO adoptó las medidas necesarias para cumplir con el deber protección, contención y confidencialidad de los niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica.	El proyecto adoptó las medidas necesarias para cumplir con el deber protección, contención y confidencialidad de los niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica	Registro carpeta individual del NNA. Registro intervención en SIS.mejorninez.cl. (Ejemplos: informar a PRM, pedir al Tribunal de Familia medidas de cautelares)
4.1.7	FRENTE A LOS HECHOS OCURRIDOS, EL PROYECTO REVISÓ EL PROCESO DE INTERVENCIÓN Y ACTUALIZÓ EL PLAN DE INTERVENCIÓN, DE SER NECESARIO.	El proyecto NO revisó el proceso de intervención y actualizó el plan de intervención siendo necesario. Si no fue necesario actualizar el plan de intervención se le asigna nota "0".	No aplica	El proyecto revisó el proceso de intervención y actualizó el plan de intervención acorde a las necesidades.	No aplica	Copia de registro de intervención. PII ajustado a medidas adoptadas en sis.mejorninez.cl Registro Análisis de casos
4.1.8	TRAS EL ANÁLISIS DE CAUSAS DE LOS HECHOS OCURRIDOS, SE EFETUARON ACCIONES PREVENTIVAS, DE MITIGACIÓN Y/O REMEDIALES PARA QUE LA SITUACIÓN NO VUELVA A OCURRIR (POR EJ. CAMBIO DE PROFESIONAL, AUMENTO DE FRECUENCIA DE LA INTERVENCIÓN, ETC).	El proyecto NO realizó análisis de causas de los hechos ocurridos. O, el proyecto realiza análisis de causas de los hechos ocurridos, pero NO desarrolla acciones preventivas, de mitigación y/o remediales.	No aplica	El proyecto producto del análisis de causas de los hechos ocurridos, desarrolla acciones preventivas, de mitigación y/o remediales.	No aplica	Registro o acta con acuerdo de medidas a adoptar. Registros de ejecución de las medidas adoptadas. <u>Acciones preventivas:</u> Toda acción que permita evitar la ocurrencia de nuevos hechos. <u>Acciones de mitigación:</u> toda acción que permita la reducción de la vulnerabilidad. <u>Acciones remediales:</u> toda acción que permita rectificar un error o mejorar una situación.

4.1.9	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.
-------	---	--	--	---	--	---

DIMENSION N° 4.2. OTRAS SITUACIONES CONTINGENTES O DE CRISIS

Esta dimensión consiste en abordar todas aquellas situaciones que NO están contempladas en la aplicación de las resoluciones 154/155, tales como fallecimiento, reclamos, contingencia sanitaria, observaciones de entidades externas (INDH; Defensoría de la niñez, transparencia, situaciones de connotación, etc.) y es aquella que se utiliza cuando se realiza supervisiones extraordinarias/ urgencia.

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
4.2.1	SE APLICAN LOS PROTOCOLOS Y/O NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, EJECUTANDO LAS ACCIONES ESTABLECIDAS PARA EL ABORDAJE DE LA/S SITUACIÓN/ES DE CRISIS O CONTINGENCIA REVISADA/S	El proyecto NO ejecuta las acciones establecidas en protocolos y/o normativas revisadas.	El proyecto ejecuta parcialmente las acciones establecidas en protocolos y/o normativas revisadas.	El proyecto ejecuta todas las acciones las acciones establecidas en protocolos y/o normativas revisadas.	No aplica	Verificadores establecidos según Protocolo o normativa revisada. Registro en SIS.mejorninez.cl. Copia de registro en Carpeta Individual del NNA. Copia de registro de intervención, protocolo covid-19 (versión vigente)
4.2.2	CONSIDERANDO LA/S SITUACIÓN/ES DE CRISIS O CONTINGENCIA REVISADA/S, SE HAN REALIZADO LAS ACCIONES DE MANERA OPORTUNA Y/O SEGÚN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS PROTOCOLOS O NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.	De acuerdo con la/s situación/es de crisis o de contingencia revisadas (s) el proyecto NO ha realizado las acciones de manera oportuna y/o según los plazos establecidos en los protocolos o normativas correspondientes.	No aplica	De acuerdo con la/s situación(es) de crisis o de contingencia revisadas(s) el proyecto ha realizado las acciones de manera oportuna y/o según los plazos establecidos en los protocolos o normativas correspondientes.	No aplica	Verificadores establecidos según Protocolo o normativa revisada. Registro en SIS.mejorninez.cl. Copia de registro en Carpeta Individual del NNA.
4.2.3	TRAS EL ANÁLISIS DE CAUSAS DE LAS SITUACIONES DE CONTINGENCIA OCURRIDA/S, SE EFETUARON ACCIONES PREVENTIVAS, DE MITIGACIÓN Y/O REMEDIALES PARA QUE LA SITUACIÓN NO VUELVA A OCURRIR (POR EJ. CAMBIO DE PROFESIONAL, AUMENTO DE FRECUENCIA DE LA INTERVENCION, ETC).	El proyecto NO realizó análisis de causas de los hechos ocurridos. O, el proyecto realiza análisis de causas de los hechos ocurridos, pero NO desarrolla acciones preventivas, de mitigación y/o remediales.	No aplica	El proyecto producto del análisis de causas de los hechos ocurridos, desarrolla acciones preventivas, de mitigación y/o remediales.	No aplica	Registro o acta con acuerdo de medidas a adoptar. Registros de ejecución de las medidas adoptadas. <i>Acciones preventivas:</i> Toda acción que permita evitar la ocurrencia de nuevos hechos. <i>Acciones de mitigación:</i> toda acción que permita la reducción de la vulnerabilidad. <i>Acciones remediales:</i> toda acción que permita rectificar un error o mejorar una situación.

4.2.4	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.
--------------	---	--	--	---	--	---

ÁMBITO Nº 5: PROCESO DE INTERVENCION

DIMENSION Nº 5.1. DIAGNOSTICO PSICOSOCIAL

Nº	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
5.1.1	EN LOS CASOS REVISADOS, LA ETAPA DIAGNÓSTICA INCLUYE LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES MÍNIMAS TALES COMO REVISIÓN DE ANTECEDENTES, COORDINACIÓN INTERSECTORIAL, ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD, VISITAS DOMICILIARIAS, APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados se han realizado a lo menos las siguientes acciones mínimas: - Revisión de antecedentes - Coordinación intersectorial - Entrevistas en profundidad - Visitas domiciliarias -Aplicación e interpretación de instrumentos de evaluación y - Análisis de la información	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados se han realizado a lo menos las siguientes acciones mínimas: - Revisión de antecedentes - Coordinación intersectorial - Entrevistas en profundidad - Visitas domiciliarias -Aplicación e interpretación de instrumentos de evaluación y - Análisis de la información	En el 100% de los casos revisados se han realizado a lo menos las siguientes acciones mínimas: - Revisión de antecedentes - Coordinación intersectorial - Entrevistas en profundidad - Visitas domiciliarias -Aplicación e interpretación de instrumentos de evaluación y - Análisis de la información	No aplica	Registros de intervención. Entrevistas. -Aplicación de instrumentos. -Tabulación o interpretación de instrumentos aplicados -Visitas domiciliarias. -Coordinaciones con redes familiares y de apoyo. -Informes realizados por otros programas.
5.1.2	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DIAGNÓSTICOS SE ELABORAN /REMITEN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS Y/O RESOLUCION DEL TRIBUNAL AL MOMENTO DEL INGRESO.	Entre el 0% y el 50% de los informes diagnósticos revisados se elaboran/remiten en los plazos establecidos en las orientaciones técnicas y/o resolución del tribunal al momento del ingreso. O, en los casos revisados NO hay informes diagnósticos aun cuando correspondería por tiempo transcurrido.	Entre el 51% y el 99% de los informes diagnósticos revisados se elaboran/remiten en los plazos establecidos en las orientaciones técnicas y/o resolución del tribunal al momento del ingreso.	El 100% de los informes diagnósticos revisados se elaboran/remiten en los plazos establecidos en las orientaciones técnicas y/o resolución del tribunal al momento del ingreso.	No aplica	Informes diagnósticos. Certificado de envío Calendarización de entrega de informes.
5.1.3	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DIAGNÓSTICOS CONSIGNAN LA METODOLOGÍA APLICADA (ACTIVIDADES, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS).	Entre el 0% y el 50% de los informes de diagnóstico revisados consignan la metodología aplicada (actividades, técnicas, instrumentos).	Entre el 51% y el 99% de los informes de diagnóstico revisados consignan la metodología aplicada (actividades, técnicas, instrumentos).	El 100% de los informes de diagnóstico revisados consignan la metodología aplicada (actividades, técnicas, instrumentos).	No aplica	Informes diagnósticos.

		En los casos que no cuenten con informe diagnostico se asigna calificación “0”, indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe diagnostico para su revisión.				
5.1.4	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DIAGNÓSTICOS DAN CUENTA DE LA(S) VULNERACIÓN(ES) QUE DAN ORIGEN AL INGRESO DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE AL PROYECTO.	Entre el 0% y el 50% de los informes diagnósticos revisados da cuenta de la o las vulneraciones que originan el ingreso del niño, niña o adolescente al proyecto. En los casos que no cuenten con informe diagnostico se asigna calificación “0”, indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe diagnostico para su revisión.	Entre el 51% y el 99% de los informes diagnósticos revisados da cuenta de la o las vulneraciones que originan el ingreso del niño, niña o adolescente al proyecto.	El 100% de los informes diagnósticos revisados da cuenta de la o las vulneraciones que originan el ingreso del niño, niña o adolescente al proyecto	No aplica	Informes diagnósticos.
5.1.5	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DIAGNÓSTICOS DAN CUENTA DE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN Y DE RIESGO DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE, DE LOS ADULTOS RELACIONADOS (INCLUIDO EL EJERCICIO DE LA PARENTALIDAD) Y DE LAS REDES SOCIALES, FAMILIARES Y DE APOYO.	Entre el 0% y el 50% de los informes diagnósticos revisados dan cuenta de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente, de los adultos relacionados (incluido el ejercicio de la parentalidad) y de las redes sociales, familiares y de apoyo. En los casos que no cuenten con informe diagnostico se asigna calificación “0”, indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe diagnostico para su revisión.	Entre el 51% y el 99% de los informes diagnósticos revisados dan cuenta de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente, de los adultos relacionados (incluido el ejercicio de la parentalidad) y de las redes sociales, familiares y de apoyo.	El 100% de los informes diagnósticos revisados dan cuenta de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente, de los adultos relacionados (incluido el ejercicio de la parentalidad) y de las redes sociales, familiares y de apoyo	No aplica	Informe diagnóstico que dan cuenta de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente, de los adultos relacionados (incluido el ejercicio de la parentalidad) y de las redes sociales, familiares y de apoyo.
5.1.6	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DIAGNÓSTICOS REMITIDOS AL TRIBUNAL DE FAMILIA CUENTAN CON CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS COHERENTES.	Entre el 0% y el 50% de los informes diagnósticos remitidos al tribunal de familia revisados, cuentan con conclusiones y sugerencias coherentes y que aportan a la protección de los derechos del niño, niña y/o adolescente. En los casos que no cuenten con informe diagnostico se asigna calificación “0”, indicando en la	Entre el 51% y 99% los informes diagnósticos remitidos al tribunal de familia revisados cuentan con conclusiones y sugerencias coherentes y que aportan a la protección de los derechos del niño, niña y/o adolescente.	El 100% los informes diagnósticos remitidos al tribunal de familia revisados cuentan con conclusiones y sugerencias coherentes y que aportan a la protección de los derechos del niño, niña y/o adolescente.	No aplica	Informes diagnósticos.

		justificación que el proyecto no cuenta con informe diagnóstico para su revisión.				
5.1.7	EN LOS CASOS REVISADOS NO JUDICIALIZADOS SE CUENTA CON INFORME DIAGNÓSTICO QUE CONSIDERE LOS CRITERIOS ANTERIORES.	Entre el 0% y el 50% de los casos analizados no judicializados NO se cuenta con informe de diagnóstico que considera los criterios anteriores. Si por el tipo de programa supervisado o dentro de la muestra seleccionada no hay casos no judicializados se califica con "0".	Entre el 51% y el 99% de los casos analizados no judicializados se cuenta con informe de diagnóstico que considera los criterios anteriores.	El 100% de los casos analizados no judicializados se cuenta con informe de diagnóstico que considera los criterios anteriores.	No aplica	Informe diagnóstico de casos no judicializados.
5.1.8	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSION N° 5.2. PLAN DE INTERVENCION INDIVIDUAL O PLAN DE INTERVENCIÓN UNIFICADO

Los planes de intervención unificados: corresponden a planes de intervención que deben elaborar los programas 24 horas cuando trabajan complementariamente.

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
5.2.1	LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLANES DE INTERVENCIÓN UNIFICADOS REVISADOS SON PERSONALIZADOS A LAS ACTUALES NECESIDADES DEL NIÑOS, NIÑA O ADOLESCENTES Y ADULTO.	Entre el 0% y el 50% de los casos analizados cuentan con planes de intervención individual o planes de intervención unificados son personalizados a las actuales necesidades de los niños, niñas y/o adolescentes y adultos. O, en los casos revisados NO hay plan de intervención individual o unificado, aun cuando correspondería por tiempo transcurrido.	Entre el 51% y el 99% de los casos analizados cuentan con planes de intervención individual o planes de intervención unificados son personalizados a las actuales necesidades de los niños, niñas y/o adolescentes y adultos.	El 100% de los casos analizados cuentan con planes de intervención individual o planes de intervención unificados son personalizados a las actuales necesidades de los niños, niñas y/o adolescentes y adultos.	No aplica	Planes de intervención individual o Planes de intervención unificados.
5.2.2	LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLANES DE INTERVENCIÓN UNIFICADOS DE LOS CASOS REVISADOS CONSIDERAN	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual o planes de intervención unificados, de los casos revisados consideran las	Entre el 51% y el 99% de los planes de intervención individual o planes de intervención unificados, de los casos revisados consideran las	El 100% de los planes de intervención individual o planes de intervención unificados, de los casos revisados consideran las	No aplica	Planes de intervención individual o Planes de intervención unificados. Resoluciones o actas de audiencia de Tribunales de Familia.

	LAS INDICACIONES EMANADAS DESDE TRIBUNAL DE FAMILIA RESPECTO DE LA INTERVENCIÓN A REALIZAR.	indicaciones emanadas desde tribunal de familia respecto de la intervención a realizar. Si en la muestra no se cuenta con planes de intervención o no se cuenta con indicaciones de Tribunal de Familia se coloca nota "0"	indicaciones emanadas desde tribunal de familia respecto de la intervención a realizar.	indicaciones emanadas desde tribunal de familia respecto de la intervención a realizar.		
5.2.3	LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLANES DE INTERVENCIÓN UNIFICADOS REVISADOS INCLUYEN, EN LOS 3 EJES DE INTERVENCIÓN, OBJETIVOS COHERENTES CON LOS FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO IDENTIFICADOS.	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual o planes de intervención unificados de los casos analizados incluyen en los 3 ejes de intervención objetivos coherentes con los factores protectores y de riesgo identificados. Si en la muestra no se cuenta con planes de intervención se le asigna nota "0".	Entre el 51% y el 99% de los planes de intervención individual o planes de intervención unificados de los casos analizados incluyen en los 3 ejes de intervención objetivos coherentes con los factores protectores y de riesgo identificados.	El 100% de los planes de intervención individual o planes de intervención unificados de los casos analizados incluyen en los 3 ejes de intervención objetivos coherentes con los factores protectores y de riesgo identificados.	No aplica	Planes de intervención individual o Planes de intervención unificados.
5.2.4	LOS PLANES DE INTERVENCIÓN O PLANES DE INTERVENCIÓN UNIFICADOS REVISADOS APUNTAN A INTERRUPIR LA/S VULNERACIÓN/ES QUE DAN ORIGEN AL INGRESO Y PERMANENCIA DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE EN EL PROYECTO.	Entre el 0% y el 50% de los casos analizados los planes de intervención o planes de intervención unificados revisados apuntan a interrumpir la/s vulneración/es que dan origen al ingreso y permanencia del niño, niña o adolescente en el proyecto. Si en la muestra no se cuenta con planes de intervención se le asigna nota "0".	Entre el 51% y el 99% de los casos analizados los planes de intervención o planes de intervención unificados revisados apuntan a interrumpir la/s vulneración/es que dan origen al ingreso y permanencia del niño, niña o adolescente en el proyecto.	El 100% de los casos analizados los planes de intervención o planes de intervención unificados revisados apuntan a interrumpir la/s vulneración/es que dan origen al ingreso y permanencia del niño, niña o adolescente en el proyecto.	No aplica	Planes de intervención individual o Planes de intervención unificados.
5.2.5	LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLANES DE INTERVENCIÓN UNIFICADOS REVISADOS INCLUYEN ACTIVIDADES QUE APUNTAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual o planes de intervención unificados revisados, incluyen actividades que apuntan al logro de los objetivos (por ej. monitoreo de continuidad de tratamiento farmacológico en PDC y desarrollo de estrategias que permitan la continuidad y reforzamiento educativo en PDE).	Entre el 51 y el 99% de los planes de intervención individual o planes de intervención unificados revisados, incluyen actividades que apuntan al logro de los objetivos (por ej. monitoreo de continuidad de tratamiento farmacológico en PDC y desarrollo de estrategias que permitan la continuidad y reforzamiento educativo en PDE).	El 100% de los planes de intervención individual o planes de intervención unificados revisados, incluyen actividades que apuntan al logro de los objetivos (por ej. monitoreo de continuidad de tratamiento farmacológico en PDC y desarrollo de estrategias que permitan la continuidad y reforzamiento educativo en PDE).	No aplica	Planes de intervención individual o Planes de intervención unificados.

		Si en la muestra no se cuenta con planes de intervención se le asigna nota "0".				
5.2.6	LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLANES DE INTERVENCIÓN UNIFICADO REVISADOS, INCLUYEN EN SUS ACTIVIDADES LOS ENFOQUES TRANSVERSALES DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUJETO DE ATENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual o planes de intervención unificados revisados incluye en sus actividades los enfoques transversales de acuerdo con las características del sujeto de atención. Si en la muestra no se cuenta con planes de intervención se le asigna nota "0".	Entre el 51% y el 99% de los planes de intervención individual o planes de intervención unificados revisados, incluye en sus actividades los enfoques transversales de acuerdo con las características del sujeto de atención.	El 100% de los planes de intervención individual o planes de intervención unificados revisados incluye en sus actividades los enfoques transversales de acuerdo con las características del sujeto de atención.	No aplica	Planes de intervención individual o Planes de intervención unificados. Enfoques transversales: Género, Inclusión, Curso de vida, Interculturalidad, Enfoque de Derecho, De Derechos Humanos, Participación, Territorialidad, Redes e intersectorialidad
5.2.7	LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLANES DE INTERVENCIÓN UNIFICADO REVISADOS FUERON ELABORADOS DE MANERA COORDINADA CON PROYECTOS CO-INTERVINIENTES, SEGÚN PERTINENCIA.	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual o planes de intervención unificado fueron elaborados de manera coordinada entre quienes intervienen dentro del marco intersectorial, según pertinencia. Si en la muestra no se cuenta con planes de intervención o bien no se tiene proyecto co interviniente se le asigna nota "0".	Entre el 51% y el 99% de los planes de intervención individual o planes de intervención unificado fueron elaborados de manera coordinada entre quienes intervienen dentro del marco intersectorial, según pertinencia.	El 100% de los planes de intervención individual o planes de intervención unificado fueron elaborados de manera coordinada entre quienes intervienen dentro del marco intersectorial, según pertinencia.	No aplica	Planes de intervención individual o Planes de intervención unificado con objetivos de programas co intervinientes/complementarios. Actas de coordinación y de acuerdos
5.2.8	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSION N° 5.3. DESAROLLO DE LA INTERVENCION

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
5.3.1	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS INTERVENCIONES REALIZADAS ESTÁN ORIENTADOS A TRABAJAR CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES LOS FACTORES	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, las intervenciones realizadas están orientadas a trabajar con los niños, niñas y/o adolescentes siendo concordantes	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, las intervenciones realizadas están orientadas a trabajar con los niños, niñas y/o adolescentes siendo concordantes	El 100% de los casos revisados, las intervenciones realizadas están orientadas a trabajar con los niños, niñas y/o adolescentes siendo concordantes con las	No aplica	Registros de intervención. Planes de intervención individual o plan de intervención unificado.

	PROTECTORES Y DE RIESGO SIENDO CONCORDANTES CON LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLAN DE INTERVENCIÓN UNIFICADO.	con las actividades propuestas en el plan de intervención individual o plan de intervención unificado.	con las actividades propuestas en el plan de intervención individual o plan de intervención unificado.	actividades propuestas en el plan de intervención individual o plan de intervención unificado.		
5.3.2	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS INTERVENCIONES REALIZADAS ESTÁN ORIENTADOS A TRABAJAR CON LOS ADULTOS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO LOS FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO SIENDO CONCORDANTES CON LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLAN DE INTERVENCIÓN UNIFICADO.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, las intervenciones realizadas están orientados a trabajar con los adultos que participan del proceso, los factores protectores y de riesgo, siendo concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual o plan de intervención unificado	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, las intervenciones realizadas están orientados a trabajar con los adultos que participan del proceso, los factores protectores y de riesgo, siendo concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual o plan de intervención unificado	El 100% de los casos revisados, las intervenciones realizadas están orientados a trabajar con los adultos que participan del proceso, los factores protectores y de riesgo, siendo concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual o plan de intervención unificado	No aplica	Registros de intervención Planes de intervención individual o plan de intervención unificado.
5.3.3	EN LOS CASOS REVISADOS EN LOS QUE SE HA IDENTIFICADO REDES FAMILIARES, SE HAN REALIZADO INTERVENCIONES CON ELLOS CONCORDANTES CON LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLAN DE INTERVENCIÓN UNIFICADO.	En casos que se han identificado redes familiares, entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se han realizado intervenciones con ellos concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual o plan de intervención unificado.	En casos que se han identificado redes familiares, entre el 51% y el 99% de los casos revisados, se han realizado intervenciones con ellos concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual o plan de intervención unificado.	En casos que se han identificado redes familiares, en el 100% de los casos revisados, se han realizado intervenciones con ellos concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual o plan de intervención unificado.	No aplica	Certificado de redes Despeje de redes Registros de intervención Plan de intervención individual o plan de intervención unificado.
5.3.4	EN LOS CASOS REVISADOS, EL PROYECTO HA REALIZADO COORDINACIONES INTERSECTORIALES CONCORDANTES CON LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLAN DE INTERVENCIÓN UNIFICADO.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, el proyecto ha realizado coordinaciones con los programas que co-intervienen, Curador Ad-Litem y con instancias públicas para la obtención de beneficios sociales, según pertinencia.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, el proyecto ha realizado coordinaciones con los programas que co-intervienen, Curador Ad-Litem y con instancias públicas para la obtención de beneficios sociales, según pertinencia.	En el 100% de los casos revisados, el proyecto ha realizado coordinaciones con los programas que co-intervienen, Curador Ad-Litem y con instancias públicas para la obtención de beneficios sociales, según pertinencia.	No aplica	Registros de coordinación Actas de coordinación y de acuerdos colaborativos. Plan de intervención individual o plan de intervención unificado.
5.3.5	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PROFESIONALES COMPARECEN A DECLARAR ANTE EL TRIBUNAL A LAS AUDIENCIAS A LAS QUE SE LES CITE DEBIDO A SU CARGO (SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 21.302).	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados en los que el Tribunal, en los últimos 6 meses, ha citado a los profesionales a declarar, éstos han concurrido a las audiencias respectivas (según lo establece la Ley 21.302). En caso de que no hayan sido convocados se asigna calificación 0	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados en los que el Tribunal, en los últimos 6 meses, ha citado a los profesionales a declarar, éstos han concurrido a las audiencias respectivas (según lo establece la Ley 21.302).	El 100% de los casos revisados en los que el Tribunal, en los últimos 6 meses, ha citado a los profesionales a declarar, éstos han concurrido a las audiencias respectivas (según lo establece la Ley 21.302).	No aplica	Resoluciones de Tribunales de Familia. Actas de audiencias.

5.3.6	EN LOS CASOS REVISADOS SE HAN REALIZADO COORDINACIONES CON CURADOR AD LITEM DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE. (EN CASO DE QUE EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE NO CUENTE CON CURADOR AD LITEM SE HA SOLICITADO SU NOMBRAMIENTO AL TRIBUNAL DE FAMILIA).	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados poseen coordinaciones con curador ad litem (de programas Mi abogado u otros) de acuerdo con las necesidades del niño, niña o adolescente. Y/o, entre el 0% y el 50% de los casos revisados que no tienen curador ad litem designado, se ha solicitado su nombramiento. Casos no judicializados se asigna nota 0	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados poseen coordinaciones con curador ad litem (de programas Mi abogado u otros) de acuerdo con las necesidades del niño, niña o adolescente. Y/o, entre el 51% y el 99% de los casos revisados que no tienen curador ad litem designado, se ha solicitado su nombramiento.	El 100% de los casos revisados poseen coordinaciones con curador ad litem (de programas Mi abogado u otros) de acuerdo con las necesidades del niño, niña o adolescente. Y/o, en el 100% de los casos revisados que no tienen curador ad litem designado, se ha solicitado su nombramiento.	No aplica	Registros de intervención. Solicitudes a Tribunal de Familia para nombramiento.
5.3.7	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DEL PROYECTO CON LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, FAMILIA O ADULTO RELACIONADO Y REDES, SE EFECTÚAN CON LA FRECUENCIA TÉCNICAMENTE PERTINENTE PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLAN DE INTERVENCIÓN UNIFICADO.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, las intervenciones realizadas por el equipo del proyecto con los niños, niñas, adolescentes, familia o adulto relacionado y redes se efectúan con una frecuencia mínima técnicamente pertinente para el logro de los objetivos del plan de intervención individual o plan de intervención unificado.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, las intervenciones realizadas por el equipo del proyecto con los niños, niñas, adolescentes, familia o adulto relacionado y redes se efectúan con una frecuencia mínima técnicamente pertinente para el logro de los objetivos del plan de intervención individual o plan de intervención unificado.	El 100% de los casos revisados, las intervenciones realizadas por el equipo del proyecto con los niños, niñas, adolescentes, familia o adulto relacionado y redes se efectúan con una frecuencia mínima técnicamente pertinente para el logro de los objetivos del plan de intervención individual o plan de intervención unificado.	No aplica	Registros de intervención. Plan de intervención individual o plan de intervención unificado. La frecuencia técnicamente pertinente debe considerar entre algunas variables la etapa de intervención en que se encuentran los casos a revisar, la complejidad, las evaluaciones de logros y retrocesos de la intervención, etc.
5.3.8	EN LOS CASOS REVISADOS, SE HAN REALIZADO REUNIONES PARA EVALUAR LOS AVANCES Y RETROCESOS DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN DESARROLLADOS Y PROYECTAR NUEVAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO, DE SER PERTINENTE, INCLUYENDO CASOS NO JUDICIALIZADOS.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se realizan reuniones para evaluar los avances y retrocesos de los procesos de intervención desarrollados y proyectar nuevas estrategias de trabajo, de ser pertinente.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, se realizan reuniones para evaluar los avances y retrocesos de los procesos de intervención desarrollados y proyectar nuevas estrategias de trabajo, de ser pertinente.	El 100% de los casos revisados, se realizan reuniones para evaluar los avances y retrocesos de los procesos de intervención desarrollados y proyectar nuevas estrategias de trabajo, de ser pertinente.	No aplica	Registros de intervención. Las reuniones se deben realizar a lo menos en las siguientes situaciones: por evaluación de procesos, por complejidad del caso, por ocurrencia de situaciones críticas, por profundización diagnóstica, etc.
5.3.9	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSION N° 5.4. REPORTES DE AVANCE

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
5.4.1	EN LOS CASOS REVISADOS QUE SE ENCUENTRAN JUDICIALIZADOS, LOS INFORMES DE AVANCE SON REMITIDOS CUMPLIENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR JUDICATURA EN RESOLUCION O SEGÚN ESTABLECE LA LEY 19.968.	Entre el 0% y el 50% de los informes de avance de los casos analizados que se encuentran judicializados, son remitidos cumpliendo los plazos establecidos por judicatura en resolución o según establece la Ley 19.968. O, en los casos revisados NO se ha remitido informe de avance, aun cuando correspondería por tiempo transcurrido.	Entre el 51% y el 99% de los informes de avance de los casos analizados que se encuentran judicializados, son remitidos cumpliendo los plazos establecidos por judicatura en resolución o según establece la Ley 19.968.	El 100% de los informes de avance de los casos analizados que se encuentran judicializados, son remitidos cumpliendo los plazos establecidos por judicatura en resolución o según establece la Ley 19.968.	No aplica	Informe de avance Certificado de envío Registros de intervención.
5.4.2	EN LOS CASOS REVISADOS NO JUDICIALIZADOS, SE CUENTA CON INFORME DE EVALUACIÓN DE AVANCE DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLAN DE INTERVENCIÓN UNIFICADO, DE ACUERDO CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ORIENTACIONES TÉCNICAS.	Entre el 0% y el 50% de los casos analizados no judicializados, contienen evaluación del avance del plan de intervención individual o plan de intervención unificado (de acuerdo con el plazo fijado en éste). Si dentro de la muestra seleccionada no hay casos no judicializados se califica con "0".	Entre el 51% y el 99% de los casos analizados no judicializados, contienen evaluación del avance del plan de intervención individual o plan de intervención unificado (de acuerdo con el plazo fijado en éste).	El 100% de los casos analizados no judicializados, contienen evaluación del avance del plan de intervención individual o plan de intervención unificado (de acuerdo con el plazo fijado en éste).	No aplica	Documento que evalúe los avances de los objetivos del plan de intervención individual o plan de intervención unificado. Registros de intervención.
5.4.3	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE AVANCE INCLUYEN ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y ADULTO RELACIONADO.	Entre el 0% y el 50% de los informes de avance revisados, incluyen antecedentes de la situación actual del niño, niña, adolescente y adulto relacionado. Si la muestra no cuenta con informe de avance se asigna calificación "0", indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe avance para su revisión.	Entre el 51% y el 99% de los informes de avance revisados, incluyen antecedentes de la situación actual del niño, niña, adolescente y adulto relacionado.	El 100% de los informes de avance revisados, incluyen antecedentes de la situación actual del niño, niña, adolescente y adulto relacionado.	No aplica	Informes de avance que incluyen antecedentes de la situación actual del niño, niña, adolescente y adulto relacionado
5.4.4	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE AVANCE INCLUYEN EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLAN DE INTERVENCIÓN UNIFICADO VIGENTE (INCLUIDA EVALUACIÓN	Entre el 0% y el 50% de los informes de avance revisados, incluyen evaluación de los objetivos del plan de intervención individual o plan de intervención unificado vigente (incluida evaluación de resultado del	Entre el 51% y el 99% de los informes de avance revisados, incluyen evaluación de los objetivos del plan de intervención individual o plan de intervención unificado vigente (incluida evaluación de resultado del	El 100% de los informes de avance revisados, incluyen evaluación de los objetivos del plan de intervención individual o plan de intervención unificado vigente (incluida evaluación de resultado	No aplica	Informes de avance incluyen evaluación de los objetivos del plan de intervención individual o plan de intervención unificado vigente

	DE RESULTADO DEL PROCESO EN CASO DE PROYECCIÓN DE EGRESO)	proceso en caso de proyección de egreso) Si la muestra no cuenta con informe de avance se asigna calificación "0", indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe avance para su revisión.	proceso en caso de proyección de egreso)	del proceso en caso de proyección de egreso)		
5.4.5	EN LOS CASOS REVISADOS EN LOS QUE SE CONTINUARÁ CON LA INTERVENCION, LOS INFORMES DE AVANCE PROPONEN OBJETIVOS Y ACTIVIDADES SEGÚN LA SITUACIÓN DEL CASO.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, los informes proponen objetivos y actividades según la situación del caso para el nuevo período. Si la muestra no cuenta con informe de avance se asigna calificación "0", indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe avance para su revisión.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, los informes proponen objetivos y actividades según la situación del caso para el nuevo período.	El 100% de los casos revisados, los informes proponen objetivos y actividades según la situación del caso para el nuevo período.	No aplica	Informes de avance de casos en los que se continuará con la intervención que proponen objetivos y actividades según la situación del caso.
5.4.6	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE AVANCE INCLUYEN CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS TÉCNICAMENTE COHERENTES AL TRIBUNAL DE FAMILIA.	Entre el 0% y el 50% de los informes de avance revisados, incluyen conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia y aportan a la protección de los derechos del niño, niña y/a adolescente. Si la muestra no cuenta con informe de avance se asigna calificación "0", indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe avance para su revisión.	Entre el 51% y el 99% de los informes de avance revisados, incluyen conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia y aportan a la protección de los derechos del niño, niña y/a adolescente.	El 100% de los informes de avance revisados, incluyen conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia y aportan a la protección de los derechos del niño, niña y/a adolescente.	No aplica	Informes de avance que incluyen conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia.
5.4.7	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. por ej.: en casos revisados se realizan oficios adicionales dando

						respuesta a solicitudes específicas y/o urgentes de tribunal de familia, cumpliendo con el plazo fijado por magistratura
--	--	--	--	--	--	--

ÁMBITO Nº 6: PARTICIPACIÓN EN LA INTERVENCIÓN

DIMENSION Nº 6.1. PARTICIPACION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Nº	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
6.1.1	EN LOS CASOS REVISADOS, EL PROYECTO REALIZÓ ENCUADRE DEL MODELO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES, CONSIDERANDO EL OBJETIVO, FRECUENCIA DE CONTACTOS Y TIEMPO APROXIMADO DE DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, el proyecto realizó encuadre del modelo con los niños, niñas y/o adolescentes, considerando el objetivo, frecuencia de contactos y tiempo aproximado de duración de la intervención.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, el proyecto realizó encuadre del modelo con los niños, niñas y/o adolescentes, considerando el objetivo, frecuencia de contactos y tiempo aproximado de duración de la intervención.	El 100% de los casos revisados, el proyecto realizó encuadre del modelo con los niños, niñas y/o adolescentes, considerando el objetivo, frecuencia de contactos y tiempo aproximado de duración de la intervención.	No aplica	Registro de intervención de encuadre. Acta de consentimiento informado.
6.1.2	EN LOS CASOS REVISADOS, EL PROYECTO REALIZÓ DEVOLUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES, SEGÚN PERTINENCIA.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, el proyecto realizó devolución del diagnóstico tanto con los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, el proyecto realizó devolución del diagnóstico tanto con los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia.	En el 100% de los casos revisados, el proyecto realizó devolución del diagnóstico tanto con los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia.	No aplica	Registro de intervención de devolución diagnóstica.
6.1.3	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DIAGNÓSTICO Y DE AVANCE INCLUYEN LA OPINIÓN MANIFIESTA DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, los informes incluyen la opinión manifiesta del niño, niña o adolescente, según pertinencia.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, los informes incluyen la opinión manifiesta del niño, niña o adolescente, según pertinencia.	El 100% de los casos revisados, los informes incluyen la opinión manifiesta del niño, niña o adolescente, según pertinencia.	No aplica.	Revisión de informes diagnósticos y de avance
6.1.4	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLANES DE INTERVENCIÓN UNIFICADOS FUERON CO-CONSTRUIDOS CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES QUE PARTICIPAN DEL PROCESO.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, los planes de intervención individual fueron co-construidos con los niños, niñas y/o adolescentes que participan del proceso.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, los planes de intervención individual fueron co-construidos con los niños, niñas y/o adolescentes que participan del proceso.	En el 100% de los casos revisados, los planes de intervención individual fueron co-construidos con los niños, niñas y/o adolescentes que participan del proceso.	No aplica	Registro de intervención de sesiones de co-construcción de los Planes de intervención individual o unificados. Planes de intervención individual o unificados con objetivos propuestos por niños, niñas y/o adolescentes Revisión de registros de intervenciones, PII con objetivos propuestos por los niños, niñas y/o adolescentes, y que tengan una redacción que evidencie su participación y comprensión.

6.1.5	EN LOS CASOS REVISADOS, SE HAN EFECTUADO ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE AVANCE DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES (INCLUIDA EVALUACIÓN DE CIERRE EN CASOS QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE EGRESO).	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se han efectuado actividades de evaluación de avance del proceso de intervención con los niños, niñas y/o adolescentes (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de egreso).	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, se han efectuado actividades de evaluación de avance del proceso de intervención con los niños, niñas y/o adolescentes (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de egreso).	En el 100% de los casos revisados, se han efectuado actividades de evaluación de avance del proceso de intervención con los niños, niñas y/o adolescentes.	No aplica	Registro de intervención de sesiones de evaluación de avances del proceso de intervención con niños, niñas y adolescentes.
6.1.6	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO ASEGURAN EL DERECHO A SER OÍDOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SOLICITANDO AL TRIBUNAL DE FAMILIA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS RESERVADAS.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se han solicitado al Tribunal de Familia la realización de audiencias reservadas con los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, se han solicitado al Tribunal de Familia la realización de audiencias reservadas con los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia.	El 100% de los casos revisados, se han solicitado al Tribunal de Familia la realización de audiencias reservadas con los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia.	No aplica	Registros de intervención. Oficios a Tribunal de Familia solicitando audiencias reservadas.
6.1.7	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSION N° 6.2. PARTICIPACION DE LOS ADULTOS

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
6.2.1	EN LOS CASOS REVISADOS, EL PROYECTO REALIZÓ ENCUADRE DEL MODELO A LOS ADULTOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO CONSIDERANDO EL OBJETIVO, FRECUENCIA DE CONTACTOS Y TIEMPO APROXIMADO DE DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, el proyecto realizó encuadre del modelo con los adultos participantes considerando el objetivo, frecuencia de contactos y tiempo aproximado de duración de la intervención.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, el proyecto realizó encuadre del modelo con los con los adultos participantes, considerando el objetivo, frecuencia de contactos y tiempo aproximado de duración de la intervención.	El 100% de los casos revisados, el proyecto realizó encuadre del modelo con los adultos participantes, considerando el objetivo, frecuencia de contactos y tiempo aproximado de duración de la intervención.	No aplica	Registro de intervención de encuadre. Acta de consentimiento informado.
6.2.2	EN LOS CASOS REVISADOS, EL PROYECTO REALIZÓ DEVOLUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ADULTOS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, el proyecto realizó devolución del diagnóstico a los adultos que participan del proceso	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, el proyecto realizó devolución del diagnóstico a los adultos que participan del proceso	En el 100% de los casos revisados, el proyecto realizó devolución del diagnóstico a los adultos que participan del proceso	No aplica	Registro de intervención de devolución diagnostica.
6.2.3	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL O PLANES DE	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, los planes de intervención individual fueron co-	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, los planes de intervención individual fueron co-	En el 100% de los casos revisados, los planes de intervención individual fueron co-construidos	No aplica	Registro de intervención de sesiones de co-construcción de los

	INTERVENCIÓN UNIFICADOS FUERON CO-CONSTRUIDOS CON LOS ADULTO/S QUE PARTICIPAN DEL PROCESO.	construidos con ¿los adultos que participan del proceso.	construidos con los adultos que participan del proceso.	con los adultos que participan del proceso.		Planes de intervención individual o unificados. Planes de intervención individual o unificada con objetivos propuestos por los adultos que participan en el proceso.
6.2.4	EN LOS CASOS REVISADOS, SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE AVANCE DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN CON LOS ADULTOS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO (INCLUIDA EVALUACIÓN DE CIERRE EN CASOS QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE EGRESO).	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se han efectuado actividades de evaluación de avance del proceso de intervención con los adultos que participan del proceso (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de egreso).	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, se han efectuado actividades de evaluación de avance del proceso de intervención con los adultos que participan del proceso (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de egreso).	En el 100% de los casos revisados, se han efectuado actividades de evaluación de avance del proceso de intervención con los adultos que participan del proceso (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de egreso).	No aplica	Registro de intervención de sesiones de evaluación de avances del proceso de intervención con los adultos relacionados.
6.2.5	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

AMBITO Nº 7: OPINIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS

DIMENSION Nº 7.1. OPINIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Nº	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
7.1.1	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN ADECUADOS LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, considera adecuados los espacios donde se desarrolla la intervención.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran adecuados los espacios donde se desarrolla la intervención.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran adecuados los espacios donde se desarrolla la intervención.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.
7.1.2	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN CUANTO AL TRATO RECIBIDO DURANTE LA ATENCIÓN (DESDE SU INGRESO).	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.
7.1.3	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados,	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.

	ADECUADA LA FRECUENCIA DE CONTACTOS CON EL PROYECTO.	consultados, consideran adecuada la frecuencia de contactos con el proyecto.	consultados, consideran adecuada la frecuencia de contactos con el proyecto.	consideran adecuada la frecuencia de contactos con el proyecto.		
7.1.4	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN QUE LOS PROFESIONALES TOMAN EN CUENTA SU OPINIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren que los profesionales toman en cuenta su opinión.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren que los profesionales toman en cuenta su opinión.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren que los profesionales toman en cuenta su opinión.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.
7.1.5	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LAS ACTIVIDADES QUE EL PROYECTO REALIZA	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren que las actividades que se realizan en el proyecto responden a sus gustos e intereses.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren que las actividades que se realizan en el proyecto responden a sus gustos e intereses.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren que las actividades que se realizan en el proyecto responden a sus gustos e intereses.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.
7.1.6	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES REFIEREN QUE LOS/LAS HAN AYUDADO CON LA SITUACIÓN POR LA QUE ASISTEN AL PROYECTO.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran que los han ayudado con la situación por la que asisten al proyecto.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran que los han ayudado con la situación por la que asisten al proyecto.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran que los han ayudado con la situación por la que asisten al proyecto.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.
7.1.7	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES EVALÚAN POSITIVAMENTE LOS MECANISMOS QUE DISPONE EL PROYECTO PARA DAR A CONOCER SU OPINIÓN (LIBRO DE FELICITACIONES, SUGERENCIAS Y/O RECLAMOS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS, ENTRE OTRAS).	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, evalúan positivamente los mecanismos que dispone el proyecto para dar a conocer su opinión. Mecanismos: - Libro de felicitaciones y/o sugerencias. - Otras	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, evalúan positivamente los mecanismos que dispone el proyecto para dar a conocer su opinión. Mecanismos: - Libro de felicitaciones y/o sugerencias. - Otras	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, evalúan positivamente los mecanismos que dispone el proyecto para dar a conocer su opinión. Mecanismos: - Libro de felicitaciones y/o sugerencias. - Otras	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.
7.1.8	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSION Nº 7.2. OPINIÓN DE ADULTOS

En la elaboración del Informe de Supervisión seleccionar en muestra a los niños, niñas y/o adolescentes de los adultos con los que se realizó el contacto para conocer su opinión.

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
7.2.1	LOS ADULTOS CONSULTADOS CONSIDERAN ADECUADOS LOS	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, considera adecuados	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, consideran	El 100% de los adultos consultados, consideran	No aplica	Reporte directo de adultos/as.

	ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN.	los espacios donde se desarrolla la intervención.	adecuados los espacios donde se desarrolla la intervención	adecuados los espacios donde se desarrolla la intervención		
7.2.2	LOS ADULTOS CONSULTADOS TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN CUANTO AL TRATO RECIBIDO DURANTE LA ATENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, tiene una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención.	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención.	El 100% de los adultos consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención.	No aplica	Reporte directo de adultos/as.
7.2.3	LOS ADULTOS CONSULTADOS CONSIDERAN ADECUADA LA FRECUENCIA DE CONTACTOS CON EL PROYECTO.	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, considera adecuada la frecuencia de contactos con los profesionales y técnicos.	Entre el 51% y el 99% de adultos consultados, consideran adecuada la frecuencia de contactos con los profesionales y técnicos.	El 100% de los adultos consultados, consideran adecuada la frecuencia de contactos con los profesionales y técnicos	No aplica	Reporte directo de adultos/as.
7.2.4	LOS ADULTOS CONSULTADOS CONSIDERAN QUE LOS PROFESIONALES TOMAN EN CUENTA SU OPINIÓN	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, refieren que los profesionales toman en cuenta su opinión.	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, refieren que los profesionales toman en cuenta su opinión.	El 100% de los adultos consultados, refieren que los profesionales toman en cuenta su opinión.	No aplica	Reporte directo de adultos/as.
7.2.5	LOS ADULTOS CONSULTADOS REFIEREN QUE LOS/LAS HAN AYUDADO CON LA SITUACIÓN POR LA QUE ASISTEN AL PROYECTO.	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, consideran que los han ayudado con la situación por la que asisten al proyecto.	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, consideran que los han ayudado con la situación por la que asisten al proyecto.	El 100% de los adultos consultados, consideran que los han ayudado con la situación por la que asisten al proyecto.	No aplica	Reporte directo de adultos/as.
7.2.6	LOS ADULTOS CONSULTADOS EVALUAN POSITIVAMENTE LOS MECANISMOS QUE DISPONE AL PROYECTO PARA DAR A CONOCER SU OPINIÓN (LIBRO DE SUGERENCIAS Y/O RECLAMOS, ENTRE OTRAS).	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, evalúan positivamente los mecanismos que dispone al proyecto para dar a conocer su opinión.	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, evalúan positivamente los mecanismos que dispone al proyecto para dar a conocer su opinión.	El 100% de los adultos consultados, evalúan positivamente los mecanismos que dispone al proyecto para dar a conocer su opinión.	No aplica	Reporte directo de adultos/as.
7.2.7	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.